



*Secretaria*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**

*Manuel A. Torres Nieves*  
SECRETARIO DE SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

E: mantorres@senadopr.us

W: www.senadopr.us

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

### COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



*ME*

Iniciales

*Oficina del Presidente*

Katherine Erazo  
CHIEF OF STAFF

Fecha 20 septiembre 2010

Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



RECIBIDO SECRETARIA  
GOBIERNO P.R.

20 SEP 21 AM 1:54

17 de septiembre de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ  
PRESIDENTE  
SENADO DE PUERTO RICO  
PO BOX 9023431  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

RECIBIDO  
OFIC. PRESIDENTE SENADO P.R.  
THOMAS RIVERA SCHATZ  
2010 SEP 20 PM 2:15

Asunto: Consulta Número 2008-71-0267-JPU  
Barrio Pozo Hondo, Guayama

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 19 de octubre de 2010  
LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Guayama  
HORA: 10:00 AM

**NATURALEZA DE LA VISTA:**

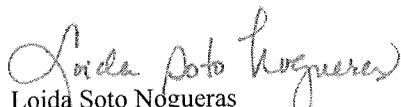
Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar, el cual consiste del desarrollo de trescientos dieciocho (318) solares con cabidas mínimas de 400 metros cuadrados.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 93.431 cuerdas, equivalente a 367,220.268 metros cuadrados. El mismo radica al Este de la Carretera Estatal Número 713, kilómetro 3.1, en los Barrios Jobs y Pozo Hondo del Municipio de Guayama. Está delimitado: por el Norte, en parte con remanente de la finca de la cual se segrega y en parte con servidumbre existente; por el Sur, con la Autopista Puerto Rico Cincuenta y Tres (PR-53); por el Este, con terrenos de la Sucesión de Genaro Cautiño; y por el Oeste, en parte con camino de tierra y con la Carretera Número Setecientos Trece (713).

Dichos terrenos están calificados Rural General (R-G) y clasificados como Suelo Rústico Común (SRC), según el Mapa de Calificación del Municipio de Guayama, vigente, por lo que la parte proponente deberá discutir la propuesta conforme a dicha calificación y clasificación.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación.

Cordialmente,

  
Loidá Soto Nogueiras  
Secretaria

100-11744



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PÚBLICA

19 DE OCTUBRE DE 2010

S O B R E

CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR  
EN LOS BARRIOS JOBOS Y POZO HONDO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA  
EN TERRENOS CALIFICADOS RURAL GENERAL (R-G)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 del junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico" y de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2008-71-0267-JPU  
REPRESENTANTE : Ing. Camilo Almeyda Eurite  
PROPONENTE : AP Realty, Inc.

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
19 de octubre de 2010	10:00 AM	Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Guayama

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar, el cual consiste del desarrollo de trescientos dieciocho (318) solares con cabidas mínimas de 400 metros cuadrados.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 93.431 cuerdas, equivalente a 367,220.268 metros cuadrados. El mismo radica al Este de la Carretera Estatal Número 713, kilómetro 3.1, en los Barrios Jobos y Pozo Hondo del Municipio de Guayama. Está delimitado: por el Norte, en parte con remanente de la finca de la cual se segrega y en parte con servidumbre existente; por el Sur, con la Autopista Puerto Rico Cincuenta y Tres (PR-53); por el Este, con terrenos de la Sucesión de Genaro Cautiño; y por el Oeste, en parte con camino de tierra y con la Carretera Número Setecientos Trece (713).

Dichos terrenos están calificados Rural General (R-G) y clasificados como Suelo Rústico Común (SRC), según el Mapa de Calificación del Municipio de Guayama, vigente, por lo que la parte proponente deberá discutir la propuesta conforme a dicha calificación y clasificación.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cual presentó su propuesta. Además, justificar la misma conforme a las disposiciones del Reglamento de Calificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 4) vigente, en particular, pero sin limitarse a, las secciones 57.00 y 60.00; y con las Secciones 3.00 y 4.00 del Reglamento de Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, vigente. Además, deberá discutir y justificar su proyecto a tono con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente; el Plan Territorial del Municipio de Guayama; y de cualquier otra disposición reglamentaria, legal o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

**EXPOSICIÓN DEL CASO:**

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; provisión de estacionamientos, disponibilidad de terrenos apropiados para uso residencial, provisión de espacios para estacionamientos, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

**EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán expuestos al público desde el 17 de septiembre de 2010, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimotercero (13ro.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Guayama y en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos de Guayama.

**INVITACIÓN AL PÚBLICO:**

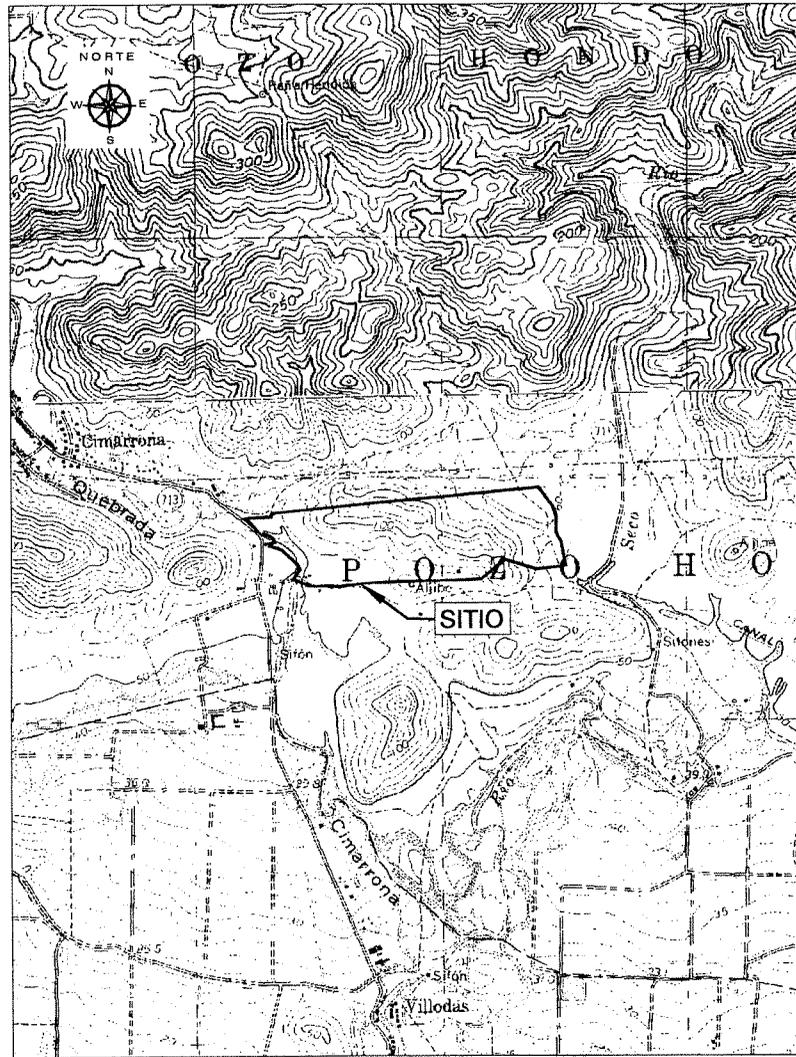
Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, antes citado. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra, dispone que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."

  
LOIDA SOTO NOGUERAS  
Secretaría

  
LESLIE J. HERNÁNDEZ CRÉSPO  
Presidenta Interina



EVALUACION AMBIENTAL  
FIGURA 1

Mapa de Localización  
Proyecto Residencial Dr. Piñero Guayama, P.R.

Escala 1: 20,000

~